DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Administración Municipal 2015-2018

**41. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia**

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.70 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: 41. De Transparencia PROACTIVA-CIMTRA “41. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia

41.4 La declaración fiscal del año inmediato anterior”

En lo que corresponde a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**, toda vez que esta Unidad Administrativa a mi cargo quedo bajo mi responsabilidad a partir de septiembre del 2015 y con anterioridad a esa fecha no percibía ingreso alguno por lo cual no causaba impuestos (en lo que corresponde a los periodos de septiembre a diciembre del 2015 y de enero a julio del 2016), motivo por el cual esta Unidad Administrativa no cuenta con la información requerida por ese concepto.